

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 172

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Auxiliar Recaudador de la Zona de León 2.ª (pueblos) de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 22 de julio de 1970 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz se celebrará el día 11 de septiembre de 1970, en el Juzgado de Paz de Vegas del Condado a las diez horas.

Nombre del deudor: *Doña Manuela Orejas Orejas*

Pueblo en que radican las fincas: Villafruela del Condado.

Una casa en el pueblo de Villafruela, del Ayuntamiento de Vegas del Condado, sita en el n.º 28 de la Calle Real, destinada a vivienda y cuadras. Linda: por la derecha, Anastasio González; izquierda, Rafael Llamazares; fondo, Anastasio González. Líquido imponible 310 pesetas. Capitalización 7.750 pesetas. Valor para la subasta 5.167 pesetas.

La finca descrita está libre de otras cargas o gravámenes que no sea la anotación de suspensión a favor de la Hacienda Pública.

Condiciones para la subasta

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por

la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del art. 104).

En León, a 22 de julio de 1970.—El Recaudador Auxiliar, Jesús Tascón López. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3941

Distrito Forestal de Santander

Con fecha 2 de septiembre de 1969 se dieron por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte "Panda, La Forga, Caballanondi y Quebres", núm. 87 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia del Concejo de Espinana, término municipal de Camaleño, operaciones que fueron previamente anunciadas en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 68 de 6 de junio de 1969 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Posada de Valdeón (León) y Camaleño (Santander).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de la líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, Pasaje de Arcillero, 2, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 27 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Carlos Labat. 3956

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

TITULOS DE MINAS

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que ha sido recibido en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, el siguiente Título de Concesión:

Número	Nombre de la Concesión	Has.	Mineral	Término municipal	Titular
13.345	FEMAPRO 5. ^a	60	Plomo	Lucillo	D. Manuel-Lázaro Rodríguez Martínez

León, 22 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe, Juan José Oliden. 3907

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Director General de Minas ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión minera:

Número	Nombre de la Concesión	Mineral	Has.	Término municipal	Titular
12.864	GRETOSA	Hierro	40	La Pola de Gordón	D. Antonio Viñuela Viñuela

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para mercurio y otros minerales metálicos reservados a favor del Estado (B. O. E. de 16-1-69 y 4-11-69), no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.—Las solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Suero de Quiñones, 4.

León, 27 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Juan José Oliden. 3954

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.-SECCION MINAS

Por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha sido declarado concluso para su titulación como Concesión de Explotación minera, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.308	MINA EDITA	100	Carbón	Folgoso de la Ribera	D. Dionisio González López

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.

León, 28 de julio de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe, Juan José Oliden. 3955

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D.^a ESTELSINA ORDOÑEZ OREJAS, que solicita instalar tres tanques de fuel-oil para la calefacción del edificio sito en plaza de Renueva, n.º 38.

D. JOSE BETERE SALVADOR, como Gerente de Flabesa, para instalar un tanque de fuel-oil de 12.000 litros en el edificio de Flabesa, sito en Avda. de Madrid, s/n.

D. JOSE FERNANDEZ VILLAFANEZ, para la apertura de un taller de reparación de coches en general, en la calle La Bañeza, n.º 3.

ESTRADA BUTANO, para la instalación de gas propano en la Residencia de los PP. Capuchinos, sita en Avda. de Madrid.

D. ROSENDO CATELLO GIBBAL, para la instalación de dos tanques metálicos de fuel-oil, para la producción de vapor en la industria de Lecherías del Noroeste, S. A., "LENOSA", sita en Trobajo del Cerecedo (Prado de Vilecha).

León, 27 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3952 Núm. 2682.—209,00 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario 3/1970, para renovación del alumbrado público.

Expediente de imposición de contribuciones especiales, para la obra de renovación del alumbrado público.

Durante dicho plazo pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el art. 465 de la Ley de Régimen Local, con motivo del proyecto de pavimentación de las calles de León, plaza de Eliseo Ortiz y acceso al Parque de Calvo Sotelo, en esta ciudad, para cuya financiación se han impuesto contribuciones especiales, se convoca a los interesados a la reunión que se celebre en el Salón de Sesiones de esta Consistorial el día 25 de agosto próximo a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Designación de los Delegados por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º—Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

Se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en caso de no asistir ninguno, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio.

Para proceder a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el art. 465 de la Ley de Régimen Local, con motivo del proyecto de renovación de alumbrado público en las calles de Avda. de Portugal hasta el cruce de carreteras, Jardín de Santa Teresa, Avda. Carlos Pinilla, Avda. 18 de Julio, calle Alcázar de Toledo, plaza Reyes Católicos, plaza del Generalísimo, Ayuntamiento, calle San Cristóbal, calle Obispo Sotero, calle Matadero, calle Matadero Viejo, Travesía de las Cuestas, calle José Antonio, calle Concilio, plaza del Salvador, calle General Mola, calle del Cuadro, plaza Santa María, calle Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, plaza y calle Barrio Nuevo, calle de la Victoria, plaza de la Victoria, Travesía del Salvador, calle Detrás de la Victoria, calle General Aranda, calle Onésimo Redondo, calle San Martín, Travesía del 18 de Julio, Calleja, calle Isaac García de Quirós, calle del Cuchillo, calle de Detrás de la calle del Cuchillo, calle del Cine Ortiz, Travesía del Cine Ortiz y Travesía del Salvador, en esta ciudad, para cuya financiación se han establecido contribuciones especiales, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Consistorial el día 25 de agosto próximo a las veintuna horas, con el siguiente orden del día:

1.º—Designación de los Delegados por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º—Redacción de los Estatutos de la Asociación.

Se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en caso de no asistir ninguno, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio.

Valencia de Don Juan, 27 de julio de 1970. — El Alcalde, Angel Penas Goás.

3962 Núm. 2690.—528,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villacelama

Esta Junta Vecinal saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de una pontona sobre la Presa de Villacelama, al sitio El Molino:

Para el acto de la subasta ha de ser mediante plicas que se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, los cuales han de ser presentados antes de las doce horas del día siguiente de haberse transcurrido los 20 días hábiles contados a partir del día que este edicto aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme determina el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La apertura de los sobres y lectura de los pliegos que contengan las plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta a las doce horas del día siguiente de la fecha que termina la presentación de las mencionadas plicas.

El pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la contratación y ejecución de la obra, podrá verse y ser examinado por los interesados, hasta dos horas antes de la subasta.

Villacelama, 24 de julio de 1970.—El Presidente, Tomás Rodríguez.

3960 Núm. 2685.—198,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., Entidad representada por el Procurador don José Muñiz, contra don José Berardo Varela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Campo —Ponferrada—, en situación de rebeldía, sobre pago de 26.200,00 pesetas de principal y la de 9.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Una motocicleta marca Lambretta, matrícula LE-29.252, valorada en seis mil pesetas.

2.º—Un tendejón, construido de bloques prefabricados, cubierto de uralita sobre armazón de hierro, de una extensión superficial de 88 metros cuadrados aproximadamente, sito en el pueblo de Campo, en el barrio conocido por las Tapias. Consta de una puerta carretal y una ventana por donde recibe luces y el suelo es de cemento. Linda: derecha entrando, Ramiro Roderá; izquierda, terreno de don César Uceda; espal-

da, con un tal Antonio, y frente, terreno propiedad del demandado. Valorado en ochenta y ocho mil pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno del próximo mes de agosto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de julio de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo. — El Secretario, (ilegible).

3958 Núm. 2688.—363,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre juicio ejecutivo n.º 19/70, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Eladio Almarza Arias, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la Entidad Empresa Constructora Domingo, S. A., con domicilio en León, sobre reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha dictada se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, en quiebra, y por el término de veinte días, la finca siguiente propiedad de la demandada:

Una finca de unos 400 metros cuadrados de superficie, sita en Villablino, en el paraje de la Vega, sobre la que hay construido un tendenón o nave compuesto de bloques prefabricados y cubierto de uralita, de una sola planta dedicado a taller, que linda: Norte, con casa de Cesáreo González; Sur, casa de Julio López; Este y Oeste, con calle. Tasada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

CONDICIONES

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Ponferrada sito en la calle Juan de Lama, el día treinta y uno de agosto próximo y horas de las once de la mañana, previniendo a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual

menos del diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes el crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin suplirse previamente la falta de los títulos de propiedad; que el postor de la subasta anterior D. Victoriano Martínez Alonso será responsable de la disminución del precio que pudiera haber en el segundo remate, y de las costas que se causaren con este motivo.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—Jesús Damián López.—El Secretario (ilegible).

3972 Núm. 2693.—407,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 93/69, sobre lesiones en accidente de circulación, y en los que fue condenado Balbino Fuente Yebra, de veintidós años de edad, soltero, estudiante y vecino de Valtuille de Abajo, se acordó sacar a pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días, y bajo las condiciones que se expresarán, para hacer efectivas las costas impuestas al referido encartado, el vehículo que le ha sido embargado como de su propiedad, siguiente.

Turismo Seat 600-D, color blanco, de cuatro plazas, matrícula LE-31.785, tasado pericialmente en diez mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de agosto próximo, en hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del valor de la tasación del expresado vehículo, sin cuyo requisito no podrán verificarlo y teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100.

Que encontrándose el vehículo embargado depositado en poder del vecino de Valtuille de Abajo don Luis Fuente Faba, cuantos deseen tomar parte en la subasta, podrán examinarlo en dicha localidad, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Villafranca del Bierzo a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.—Pío López Fernández.—El Secretario (ilegible).

3974 Núm. 2695.—275,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 125/70 a instancia de "Productora Comercial, S. A.", representada por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra don Fabián García Cremades, mayor de edad, industrial y vecino que fue de Pamplona, actualmente en domicilio y paradero ignorado, sobre reclamación de cantidad, acordó señalar para la celebración del juicio verbal civil el día veinte de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a cuyo fin se cita a expresado demandado para que, asistido de Letrado por ser preceptivo, comparezca el día y hora indicados bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de citación al demandado expresado, expido la presente en Ponferrada a dieciséis de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Lucas Alvarez.

3950 Núm. 2680.—176,00 ptas.

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
de Llanos de Alba**

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a junta general ordinaria, que se celebrará en las Escuelas nuevas de este pueblo, el día 23 del próximo mes de agosto a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve treinta horas en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2.º—Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato hasta el día de la fecha.

3.º—Proyectos que presentará el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas de los usuarios.

Llanos de Alba, 20 de julio de 1970. El Presidente, José González.

3861 Núm. 2696.—242,00 ptas.